



Expdte. Número:	14221/2025
Procedimiento:	Expedientes de creación de bases de campañas
Interesado:	
Representante:	
COMERCIO (SLORENZO)	

**BASES II CONCURSO DE ILUMINACIÓN DE ESCAPARATES COMERCIALES
CENTRO HISTÓRICO- ALCALÁ DE HENARES
NOCHE EN BLANCO 2025**

La Concejalía de Comercio del Ayuntamiento de Alcalá de Henares, con motivo de la celebración de la **Noche en Blanco**, que se celebrará el **17 de mayo de 2025**, convoca el "Concurso de iluminación de escaparates del centro histórico".

El objetivo principal es apoyar la actividad económica, incentivar el embellecimiento de la ciudad, potenciar su atractivo turístico e integrar el tejido empresarial en la vida de la ciudad y sus celebraciones.

Con este fin, se pretende reconocer y premiar el esfuerzo que los comerciantes realizan para mejorar la imagen de sus escaparates y sus establecimientos, y por ende la del centro histórico de la ciudad.

En esta ocasión, **el concurso premiará a los establecimientos participantes con mejor iluminación decorativa inspirada en el evento de la Noche en Blanco.**

BASES

1. Participantes: Podrán participar todas las **actividades comerciales, hosteleras y otros negocios empresariales, ubicados en calles del centro histórico de Alcalá de Henares** (ver listado de calles en anexo adjunto), que cuenten con establecimiento físico abierto al público y escaparates o fachada a la calle, y cumplan con las presentes bases de participación.
2. Se establecen los siguientes premios:
 - 1º Premio, dotado con 800 euros y diploma.
 - 2º Premio, dotado con 500 euros y diploma.
 - 3º Premio, dotado con 300 euros y diploma.
3. Inscripciones:

La inscripción en el presente concurso es gratuita.

Plaza de Cervantes 12 28801 Alcalá de Henares (Madrid)- Tlf: 918 88 33 00- email:			
Código Seguro de Verificación (CSV)	Código de verificación numérico en el lateral		Página 1 de 9
En la última página del presente documento figuran los firmantes del mismo			



El plazo de presentación de solicitudes será desde las 8:00h del día siguiente a la publicación de las presentes bases y hasta las 12:00h del viernes 16 de mayo de 2025.

La inscripción se podrá realizar a través del "Portal de inscripciones municipal":

<https://inscripciones.ayto-alcaladehenares.es>

Para ayudar en la valoración, en la inscripción se podrán incluir los siguientes datos del escaparate (no obligatorios): Título del escaparate, reseña de los elementos y recursos materiales utilizados.

4. Los escaparates de los comercios participantes deberán estar expuestos, como mínimo, desde las 16:00h del 17 de mayo hasta las 00:00h del 18 de mayo de 2025.

5. Jurado.

El jurado estará formado en un 40% por la votación ciudadana y un 60% por un Jurado formado por los siguientes profesionales:

- Un Técnico de la Concejalía de Comercio del Ayuntamiento de Alcalá de Henares.
- Jefe de Artes escénicas del Ayuntamiento de Alcalá de Henares, o en quien delegue.
- Un escapatista.

Para valorar los escaparates, el Jurado tendrá en cuenta los siguientes aspectos:

- Diseño y creación artística.
- Originalidad y creatividad.
- Expresión de la Imagen comercial y refuerzo de marca.
- Tratamiento del escaparate en su conjunto, teniendo en cuenta su iluminación.

Votación ciudadana:

Podrán participar todos los ciudadanos y visitantes que estén registrados en la plataforma "Elige Alcalá" (<https://eligealcala.es>). Para registrarse deberán incluir su nombre, código postal, teléfono y correo electrónico.

Dentro esta aplicación, encontrarán la "**Ruta de Escaparates Noche en Blanco 2025**", en la que aparecerán todos los comercios participantes en este concurso y su ubicación.

En cada escaparate participante habrá un código QR que tendrán que leer desde la plataforma, verificar mediante geolocalización que se ha visitado presencialmente y emitir su voto, que consistirá en indicar su valoración entre una y cinco estrellas, siendo 1 la valoración más baja y 5 la mayor.

Plaza de Cervantes 12 28801 Alcalá de Henares (Madrid)- Tlf: 918 88 33 00- email:			
Código Seguro de Verificación (CSV)	Código de verificación numérico en el lateral		Página 2 de 9
En la última página del presente documento figuran los firmantes del mismo			



El jurado ciudadano podrá valorar los escaparates que participen en el concurso desde las 16:00h del 17 de mayo hasta las 00:00h del 18 de mayo de 2025.

6. La iluminación se realizará en todo caso sobre elementos privados del establecimiento participante, no sobre elementos de carácter público.
7. Las fotografías de los escaparates realizadas por la Concejalía de Comercio, pasarán a ser propiedad del Ayuntamiento, pudiendo ser utilizadas para su posterior publicación en cualquier medio. Igualmente, se podrá solicitar a los participantes que envíen fotografías del escaparate. Estas, deberán ser propiedad de los comerciantes, los cuales, al inscribirse, ceden sus derechos de uso al Ayuntamiento, pudiéndose utilizar para difundir el comercio local y/o el concurso, por esta razón quedan excluidas las fotografías en las que aparezcan personas.
8. Una vez terminado el plazo previsto para la participación, el jurado valorará los escaparates y se comunicará el resultado de los ganadores del concurso al teléfono o correo electrónico que hagan constar en la ficha de inscripción. Igualmente, se publicarán en la página web municipal: www.ayto-alcaladehenares.es

9. PAGO DE LOS PREMIOS:

El pago de los premios se realizará mediante transferencia bancaria.

Los premiados deberán remitir "Certificado de titularidad bancaria" de la persona física o entidad jurídica que aparezca como solicitante en la ficha de inscripción presentada, en un plazo de 10 días desde la publicación del fallo del jurado. Este Certificado se remitirá a través de Registro electrónico: *Sede electrónica del Ayuntamiento de Alcalá de Henares- Trámites destacados- Instancia genérica- Dirigir a Tesorería- Adjuntar certificado*. En los casos en los que no sea posible presentarlo de forma telemática y no estén obligados a ello (Ley 39/2015, Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas), podrán registrarlo de manera presencial en cualquiera de los Servicios de Registro Municipales.

Conforme a la legislación vigente, los premios estarán sujetos a la retención fiscal que corresponda en función de su naturaleza.

10. Los participantes de este concurso aceptan expresamente las bases del mismo, así como las decisiones y fallo del Jurado, que se hará público tras la reunión del mismo. El fallo del jurado será inapelable, pudiéndose declarar desiertos todos o alguno de los premios.

CSV: 15704507034207613061 - <https://sede.ayto-alcaladehenares.es/validacion>

Plaza de Cervantes 12 28801 Alcalá de Henares (Madrid)- Tlf: 918 88 33 00- email:			
Código Seguro de Verificación (CSV)	Código de verificación numérico en el lateral		Página 3 de 9
En la última página del presente documento figuran los firmantes del mismo			



Área de Hacienda y Gestión Institucional
Concejalía de Comercio

**FICHA DE INSCRIPCIÓN- CONCURSO DE ILUMINACIÓN DE ESCAPARATES
NOCHE EN BLANCO 2025**

DATOS DEL ESTABLECIMIENTO PARTICIPANTE:

*ACTIVIDAD DEL COMERCIO:

*NOMBRE COMERCIAL:

*DIRECCIÓN DEL COMERCIO / ACTIVIDAD:

*CÓDIGO POSTAL:

*TELÉFONO ESTABLECIMIENTO:

*CORREO ELECTRÓNICO:

PÁGINA WEB:

REDES SOCIALES:

DATOS FISCALES:

*RAZÓN SOCIAL:

*NIF:

*DOMICILIO FISCAL:

DATOS DE CONTACTO:

*NOMBRE Y APELLIDOS:

*TELÉFONO:

CORREO ELECTRÓNICO:

DATOS DEL ESCAPARATE:

Título:

Materiales utilizados:

**Con su participación en el "Concurso de iluminación de escaparates
Noche en Blanco 2025", acepta las bases de participación.**

Más información en Concejalía de Comercio. Tel.: 91 888 33 00. Ext.: 4324

CSV:15704507034207613061 - <https://sede.ayto-alcaladehenares.es/validacion>

Plaza de Cervantes 12 28801 Alcalá de Henares (Madrid)- Tlf: 918 88 33 00- email:			
Código Seguro de Verificación (CSV)	Código de verificación numérico en el lateral		Página 4 de 9
En la última página del presente documento figuran los firmantes del mismo			



PROTECCIÓN DE DATOS:

¿Quién es el responsable del tratamiento de sus datos?

Nombre entidad: Ayuntamiento de Alcalá de Henares
Dirección: Plaza de Cervantes, 12 – 28801 Alcalá de Henares
Teléfono: 91 888 33 00
Datos de contacto del Delegado de Protección de Datos: dpd@ayto-alcaladehenares.es

¿Con qué finalidad tratamos sus datos personales?

El Ayuntamiento de Alcalá de Henares va a tratar los datos, en calidad de Responsable de Tratamiento, cuya finalidad es la gestión de actividades para el fomento y dinamización de la actividad comercial en Alcalá de Henares: campañas, actuaciones de promoción, concursos, actividades lúdicas y educativas, actividades informativas y formativas, concesión de ayudas y subvenciones.

¿Durante cuánto tiempo vamos a conservar los datos personales?

Los datos se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación. En cualquier caso, los datos podrán ser conservados, en su caso, con fines de archivo de interés público, fines de investigación científica e histórica o fines estadísticos.

¿Cuál es la legitimación para el tratamiento de sus datos?

La base jurídica de legitimación para el tratamiento de los datos personales radica en el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.

¿A qué destinatarios se comunicarán sus datos?

Los datos sólo serán comunicados en los casos legalmente establecidos, a otros órganos de la Administración Local, Administración Tributaria y Tribunal de Cuentas.

¿Cuáles son sus derechos en relación con el tratamiento de datos?

Usted como afectado/titular de datos puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición o limitación, en los formularios aprobados al efecto, adjuntando la documentación exigida, dirigido al Ayuntamiento de Alcalá de Henares, 12 – 28801 Alcalá de Henares, o al correo dpd@ayto-alcaladehenares.es

El plazo máximo para resolver es el de un mes a contar desde la recepción de su solicitud, pudiendo ser prorrogada durante dos meses más atendiendo al número de reclamaciones presentadas o la complejidad de las mismas.

Le informamos que no será objeto de una decisión basada únicamente en el tratamiento automatizado, incluida la elaboración de perfiles, que le produzca efectos jurídicos o le afecte significativamente de modo similar.

Igualmente, se le informa que en el caso de que la base legal para llevar a cabo el tratamiento de datos sea el consentimiento informado, tiene derecho a revocarlo en cualquier momento para cualquiera de los tratamientos para los que lo haya otorgado, pero la retirada o revocación del mismo para una finalidad determinada no tiene efectos retroactivos, y, por lo tanto, no afecta a la licitud del tratamiento, fundamentada en el consentimiento previo a la retirada.

Tiene derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos en el supuesto que considere que no se ha atendido convenientemente el ejercicio de sus derechos (www.agpd.es)

Plaza de Cervantes 12 28801 Alcalá de Henares (Madrid)- Tlf: 918 88 33 00- email:

Código Seguro de Verificación (CSV)

Código de verificación numérico en el lateral



Página 5 de 9

En la última página del presente documento figuran los firmantes del mismo



ANEXO DIRECCIONES UBICADAS EN EL CENTRO HISTÓRICO:

ALMAZAN (CL)
ANDRES LAGUNA (CL)
ANDRES SABORIT (CL))- Números: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12 y 14
ANIMAS (CL)
ARCIPRESTE DE HITA (CL)
ARRATIA (CL)
ATILANO CASADO (PZ)
AVELLANEDA (CL)
AVELLANEDA (TV)
AZUCENA (CL)- Números: 1, 2, 4 y 6
BASILIOS (CL)
BEATAS (CL)
BEDEL (CL)
BERNARDAS DE LAS (PZ)
BUSTAMANTE DE LA CAMARA (CL)
CAPUCHINOS (CL)
CARCEL VIEJA (CL)
CARDENAL CISNEROS (CL)
CARDENAL LORENZANA (CL))- Números: 1
CARDENAL SANDOVAL Y ROJAS (CL)
CARDENAL TAVERA (CL)
CARDENAL TENORIO (CL)
CARMEN CALZADO (CL)
CARMEN DESCALZO (CL)- Números: 1 y 3
CARROS DE LOS (PZ)
CERRAJEROS (CL)
CERVANTES (CL)
CERVANTES (PZ)
CID CAMPEADOR (CL)
COLEGIO DE LOS VIZCAINOS (PZ)
COLEGIOS (CL)
CORRAL DE LA COMPAÑA (CJ)
CORRAL DE LA SINAGOGA (PZ)
CRUZ DE GUADALAJARA (CL) - Números: 1
CURAS DE LOS (PS)- Números: 1, 3, 5, 7, 9, 11, 13, 15, 17, 19, 21, 23, 25, 27, 29, 31
DAMAS (CL)
DIEGO DE TORRES (CL)
DOCTRINOS DE LOS (PZ)

Plaza de Cervantes 12 28801 Alcalá de Henares (Madrid)- Tlf: 918 88 33 00- email:

Código Seguro de
Verificación (CSV)

Código de verificación numérico en el lateral



Página 6 de 9

En la última página del presente documento figuran los firmantes del mismo



DOMINICOS (CL)
EMPECINADO (CL)
EMPECINADO DEL (PZ)
EMPERADOR FERNANDO (CL)
ESCRITORIOS (CL)
ESCUELAS (CL)
ESTEBAN AZAÑA (CL)
FRANCISCO DIAZ (CL)
GALLO (CL)
GINER DE LOS RIOS (CL)- Números: 1
HERREZUELO DEL (PZ)
HORNO QUEMADO DEL (CJ)
HOSPITAL DEL (CJ)
HUERTO DE LOS LEONES (PQ)
IMAGEN LA (CL)
INFANTA CATALINA (CL)
IRLANDESES DE LOS (PZ)
JARDINES DE LA PAZ (LG)
LAGUNA (CL)
LIBREROS (CL)
LICENCIADO VIDRIERA (CL)
MADRE DE DIOS (CL)
MADRID DE (AV)- Números: 2, 4 y 6
MANIGUA (CL)
MAYOR (CL)
MERCADO (DEL) (PZ)
MERCED LA (CL)
MINIMOS (CL)
NEBRIJA (CL)
NUEVA (CL)
PADRE LECANDA (PZ)
PALACIO (PZ)
PALOMA DE LA (PZ)
PEDRO GUMIEL (CL)
PESCADERIA DE LA (RD)-Números: 2, 4, 6, 8, 10, 12, 14, 16, 18, 20, 22, 24, 26, 28, 30, 32, 34, 36, 38, 40 y 48
PORTILLA (CL)
PORTILLA (TV)
POSTIGO (CL)
POZO DEL (CJ)
PUERTA DE AGUADORES (PZ)

CSV:15704507034207613061 - <https://sede.ayto-alealadehenares.es/validacion>

Plaza de Cervantes 12 28801 Alcalá de Henares (Madrid)- Tlf: 918 88 33 00- email:			
Código Seguro de Verificación (CSV)	Código de verificación numérico en el lateral		Página 7 de 9
En la última página del presente documento figuran los firmantes del mismo			



PUERTA DE MADRID (PZ)
PUERTA DE MARTINES (PZ)
PUERTA DE SANTA ANA (PZ)- Números: 1 y 3
PUERTA DEL VADO (PZ)
RAMON Y CAJAL (CL)
RICO HOME (CL)
RODRIGUEZ MARIN (PZ)
SAN BERNARDO (CL)
SAN CIRILO (CL)
SAN DIEGO (CL)
SAN DIEGO (PZ)
SAN FELIPE NERI (CL)
SAN JUAN (CL)
SAN JUAN DE DIOS (PZ)
SAN JULIAN (CL)
SAN JULIAN (PZ)
SAN JULIAN (TV)
SAN LUCAS (PZ)
SAN PEDRO Y SAN PABLO (CL)
SANTA CATALINA (CL)
SANTA CLARA (CL)
SANTA LUCIA (PZ)
SANTA MARIA DE (CJ)
SANTA MARIA LA RICA (CL)
SANTA MARIA LA RICA (PZ)
SANTA URSULA (CL)
SANTAS FORMAS DE LAS (CJ)
SANTIAGO (CL)
SANTO TOMAS DE AQUINO (CL)- Números: 1, 3, 4 y 5.
SANTOS NIÑOS (PZ)
SEBASTIAN DE LA PLAZA (CL)- Números: 1
SEISES (CL)
SEISES (TV)
SIETE ESQUINAS (CL)
SIETE ESQUINAS (TV)
SIETE ESQUINAS DE LAS (PZ)
SOLIS (CL)
TENIENTE RUIZ (CL)- Números: 2
TERCIA (CL)
TINTE (CL)

Plaza de Cervantes 12 28801 Alcalá de Henares (Madrid)- Tlf: 918 88 33 00- email:			
Código Seguro de Verificación (CSV)	Código de verificación numérico en el lateral		Página 8 de 9
En la última página del presente documento figuran los firmantes del mismo			

TRINIDAD (CL)

VAQUERAS (CL)

VIA COMPLUTENSE (CL)- Números: 10, 12, 14, 16, 18, 20, 22, 24, 26, 28, 30, 32 y 34

VICARIO DEL (CJ)

VICTORIA (CL)

VICTORIA (PZ)

XIMENEZ DE RADA (CL)

* Las calles que no especifican número son calles completas

Sonia Lorenzo Gago
TGM Concejalía de Comercio

Documento firmado electrónicamente por SONIA LORENZO
GAGO
29 de abril de 2025, 14:41:40
Autenticidad verificable mediante Código Seguro de
Verificación
15704507034207613061 en [https://sede.ayto-
alcaladehenares.es/validacion](https://sede.ayto-
alcaladehenares.es/validacion)
AYUNTAMIENTO DE ALCALA DE HENARES

CSV: 15704507034207613061 - <https://sede.ayto-alcaladehenares.es/validacion>

Plaza de Cervantes 12 28801 Alcalá de Henares (Madrid)- Tlf: 918 88 33 00- email:			
Código Seguro de Verificación (CSV)	Código de verificación numérico en el lateral		Página 9 de 9
En la última página del presente documento figuran los firmantes del mismo			

